



Política para:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

ÍNDICE

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. AUDIENCIA	4
4. Marco Normativo	4
4.1. Colombia	5
4.2. México	5
4.3 Estándares Internacionales	6
5. Responsable y Encargado del Tratamiento	6
6. Definiciones	6
7. Interpretación	7
8. Principios	7
9. Datos Personales Tratados	8
10. Finalidades del Tratamiento	9
11. Derechos del Titular	10
12. Tratamiento Internacional de Datos	10
13. Medidas de Seguridad	11
14. Conservación de la Información	11
15. Cookies y Tecnologías Similares	12
16. Atención de Solicitudes	12
Colombia (artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015)	13
México (artículos 32 y 33 de la LFPDPPP y su Reglamento)	13
17. Proceso interno para el ejercicio de los derechos	13
18. Tratamiento de la Información	14
19. Régimen de Vigencia	15
20. Gestión de Incidentes de Privacidad	15
21. Gestión de Proveedores	15
22. Privacidad por Diseño	16



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

23.	Cumplimiento	16
24.	Relación con el Sistema de Gestión	16
25.	Revisión	16
	Declaración Pública	17
26.	ANEXOS	17
27.	CONTROLES DEL DOCUMENTO	17



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

1. OBJETIVO

Establecer los principios, lineamientos y compromisos mediante los cuales **Octapus** garantiza el tratamiento adecuado, seguro, transparente y responsable de los datos personales de clientes, colaboradores, proveedores, aliados comerciales y demás titulares de información, cumpliendo la legislación vigente en Colombia y México, así como las mejores prácticas internacionales de seguridad de la información y privacidad.

2. ALCANCE

Aplica a todos los datos personales tratados por la organización independientemente del medio donde se encuentren almacenados.

3. AUDIENCIA

Esta política aplica a:

Cientes.
Prospectos comerciales.
Colaboradores.
Contratistas.
Proveedores.
Visitantes.
Usuarios de los servicios tecnológicos.
Sitio web corporativo.
Aplicaciones.
Plataformas administradas por Octapus.

4. Marco Normativo

A continuación, se relacionan las normas que rigen el tratamiento de datos personales por parte de Octapus. Con el fin de que esta política pueda ser comprendida por cualquier persona y de garantizar una autorización previa e informada, se incluye una breve explicación del alcance de cada norma.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

4.1. Colombia

- **Ley 1581 de 2012:** Ley Estatutaria que desarrolla el derecho constitucional de las personas a conocer, actualizar y rectificar la información recolectada sobre ellas, y que establece los principios, derechos, deberes y sanciones generales en materia de protección de datos personales en Colombia.
- **Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo):** reglamenta la Ley 1581 de 2012 y compila, en su Capítulo 25 del Título 2, las disposiciones que antes contenía el Decreto 1377 de 2013 (hoy derogado y subrogado por este decreto). Define, entre otros aspectos, el contenido mínimo de las autorizaciones, las políticas de tratamiento, el procedimiento para el ejercicio de los derechos y las transferencias internacionales de datos.
- **Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** documento en el que la autoridad de protección de datos en Colombia compila sus instrucciones y criterios de interpretación sobre la aplicación de la normativa, de obligatoria observancia para responsables y encargados del tratamiento.
- **Demás normas aplicables:** otras disposiciones legales, sectoriales o jurisprudenciales que resulten aplicables al tratamiento de datos personales en Colombia.

4.2. México

- **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP):** regula el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales por parte de particulares (empresas y personas físicas), con el fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.
- **Reglamento de la LFPDPPP:** desarrolla en detalle las obligaciones establecidas en la LFPDPPP, incluyendo lo relativo a los avisos de privacidad, el consentimiento, las medidas de seguridad y el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- **Lineamientos del Aviso de Privacidad:** documento que establece los parámetros mínimos que debe contener el aviso de privacidad entregado a los titulares.
- **Demás disposiciones emitidas por las autoridades competentes:** recomendaciones, criterios y disposiciones adicionales emitidas por el INAI u otras autoridades mexicanas en la materia.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

4.3 Estándares Internacionales

- ISO/IEC 27001:2022 — Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27701 (referencia) — Extensión de la ISO/IEC 27001 orientada a la gestión de la privacidad de la información.
- SOC 2 Trust Services Criteria.
- Principios OCDE de Privacidad.

5. Responsable y Encargado del Tratamiento

Responsable del Tratamiento: Octapus, identificado como se indica en el siguiente párrafo y según su razón social por cada país, es la entidad que decide sobre la finalidad y los medios del tratamiento de los datos personales regulados en esta política. En consecuencia, es quien responde ante los titulares y ante las autoridades competentes por el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales aplicable.

Domicilios:

México: Calle Vito Alessio Robles 51, Int. 101, Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac, Álvaro Obregón, 01050 CDMX.

Colombia: Carrera 19. #125-65, Oficina 208., Bogotá.

NIT y RFC:

México: SUBETE A LA NUBE SA DE RL RFC: SNU140711G67

Colombia: 2Secure Nit 900372621

Correo de contacto: privacidad@octapus.io

Encargado del Tratamiento: son las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que por sí mismas o en asocio con otras realicen el tratamiento de datos personales por cuenta de Octapus, en virtud de una relación jurídica que las obliga a tratar los datos conforme a las instrucciones impartidas por Octapus y a las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas.

6. Definiciones

Dato Personal: Información que identifica o hace identificable a una persona física.

Dato Personal Sensible: Información cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o represente un riesgo grave para el titular.

Titular: Persona a quien pertenecen los datos.

Tratamiento: Cualquier operación realizada sobre datos personales.

Responsable: Organización que decide sobre el tratamiento.

Encargado: Persona o tercero que trata datos por cuenta del responsable.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

Los términos utilizados en esta política que no se encuentren expresamente definidos en este capítulo se entenderán conforme a las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que los reglamenten o sustituyan, para el caso de Colombia; y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, para el caso de México.

7. Interpretación

En caso de existir algún término, expresión o concepto utilizado en esta política que no cuente con una definición expresa en las normas antes citadas, este se interpretará conforme a su significado técnico, usual o común, dando prioridad a la interpretación que resulte más favorable para la protección de los derechos del titular.

8. Principios

Octapus realizará el tratamiento de datos bajo los siguientes principios:

- **Legalidad:** el tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en la ley y en las autorizaciones otorgadas por los titulares, evitando cualquier uso indebido o clandestino de la información.
- **Finalidad:** los datos se recolectan y tratan para propósitos legítimos, específicos e informados previamente al titular, sin darles un uso distinto o incompatible con dichos propósitos.
- **Libertad:** el tratamiento solo se realiza con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, o cuando exista una habilitación legal que lo permita sin necesidad de dicha autorización.
- **Transparencia:** el titular tiene garantizado el derecho a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información sobre la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso restringido:** el tratamiento solo lo realizan personas autorizadas por Octapus o terceros facultados por el titular o por la ley.
- **Seguridad:** la información se protege mediante medidas técnicas, humanas y administrativas que eviten su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con Octapus.
- **Calidad de la información:** los datos tratados deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.
- **Minimización de datos:** solo se recolectan y tratan los datos estrictamente necesarios para cumplir las finalidades informadas al titular.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

- **Exactitud:** se adoptarán medidas razonables para que los datos personales se mantengan actualizados y correspondan a la realidad del titular.
- **Responsabilidad demostrada (Accountability):** Octapus adopta medidas apropiadas y eficaces para cumplir la normativa de protección de datos, y está en capacidad de demostrar dicho cumplimiento ante la autoridad competente.
- **Privacidad desde el diseño:** los proyectos, productos, servicios y sistemas de Octapus incorporan medidas de protección de datos personales desde su concepción y durante todo su ciclo de vida.
- **Privacidad por defecto:** los sistemas y servicios de Octapus se configuran, de manera predeterminada, con el nivel de protección de datos más alto posible, sin que se requiera acción del titular para obtenerlo.

9. Datos Personales Tratados

Dependiendo de la relación que el titular tenga con Octapus (cliente, colaborador, proveedor, visitante, usuario de plataformas, entre otros), la organización podrá tratar las siguientes categorías de datos:

- **Datos de identificación:** nombre completo, tipo y número de documento de identidad, fecha de nacimiento, nacionalidad y firma.
- **Datos laborales:** cargo, área, antigüedad, historial laboral, información de nómina y evaluaciones de desempeño, cuando aplique a colaboradores.
- **Datos de contacto:** dirección física, correo electrónico y número telefónico fijo y/o celular.
- **Datos contractuales:** información relacionada con contratos, acuerdos y términos y condiciones suscritos con el titular.
- **Datos financieros:** información bancaria, de facturación o de pago, únicamente cuando resulte necesaria para la relación contractual o comercial.
- **Registros de acceso:** información sobre el ingreso y uso de instalaciones físicas o sistemas de información, tales como fecha, hora y usuario que accede.
- **Direcciones IP:** dirección IP pública, es decir, la asignada por el proveedor de internet al dispositivo del usuario al conectarse a nuestros servicios; se utiliza con fines de seguridad, auditoría y prevención de fraude. Octapus no trata direcciones IP privadas de terceros ajenos a su infraestructura.
- **Registros de auditoría:** trazas o bitácoras generadas por los sistemas de información que documentan las acciones realizadas por los usuarios dentro de las plataformas de Octapus (por ejemplo, inicios de sesión, modificaciones o consultas realizadas).
- **Información técnica de los servicios:** datos relacionados con el uso, la configuración y el desempeño de los servicios prestados por Octapus.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

- **Información de facturación:** datos requeridos para la emisión de facturas y soportes contables.
- **Datos biométricos:** huella dactilar, reconocimiento facial u otros datos biométricos, tratados únicamente cuando exista autorización expresa del titular y fundamento legal para ello.

La organización evita recolectar datos sensibles (por ejemplo, datos relacionados con el origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos de salud o datos relacionados con la vida sexual), salvo cuando exista una obligación legal que lo exija o el titular otorgue su autorización expresa

10. Finalidades del Tratamiento

Los datos podrán utilizarse para:

- **Prestación de servicios:** ejecutar y desarrollar los servicios contratados o solicitados por el titular.
- **Gestión contractual:** celebrar, ejecutar, hacer seguimiento y dar terminación a contratos suscritos con clientes, proveedores, colaboradores o aliados.
- **Facturación:** emitir, enviar y gestionar facturas y demás soportes de pago.
- **Soporte técnico:** atender solicitudes, incidentes o requerimientos relacionados con los servicios prestados.
- **Atención de solicitudes:** dar trámite y respuesta a consultas, peticiones, quejas o reclamos presentados por los titulares.
- **Cumplimiento legal:** atender obligaciones establecidas en la ley, incluyendo requerimientos de autoridades competentes.
- **Seguridad de la información:** proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas de Octapus.
- **Prevención del fraude:** identificar, prevenir y mitigar actividades fraudulentas o no autorizadas.
- **Continuidad del negocio:** garantizar la operación continua de los servicios ante eventos que puedan afectarla.
- **Gestión comercial:** desarrollar actividades de mercadeo, prospección y relacionamiento comercial.
- **Mejoramiento de servicios:** analizar y mejorar de forma continua los servicios y plataformas ofrecidos por Octapus.
- **Gestión de incidentes:** identificar, atender y hacer seguimiento a incidentes de seguridad o de privacidad.
- **Auditorías:** realizar auditorías internas y externas requeridas por la organización o por terceros autorizados.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

- **Gestión del talento humano:** administrar los procesos de selección, contratación, nómina y demás relacionados con los colaboradores.
- **Gestión de proveedores:** evaluar, contratar y hacer seguimiento a los proveedores.
- **Cumplimiento de certificaciones:** acreditar el cumplimiento de estándares y certificaciones adoptados por Octapus.

En ningún caso los datos personales serán vendidos a terceros.

11. Derechos del Titular

Todo titular podrá:

- **Conocer sus datos:** acceder de forma gratuita a la información personal que Octapus trata sobre él.
- **Solicitar actualización y rectificación:** pedir que se actualicen o corrijan los datos cuando sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o cuyo tratamiento esté prohibido o no autorizado.
- **Solicitar eliminación cuando proceda:** pedir la supresión de sus datos cuando el tratamiento no respete los principios, derechos y garantías legales, o cuando haya finalizado la finalidad para la cual fueron recolectados, siempre que no exista un deber legal o contractual de conservarlos.
- **Revocar autorizaciones:** retirar en cualquier momento el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos, cuando no exista un deber legal o contractual que lo impida.
- **Limitar el tratamiento:** solicitar que el tratamiento de sus datos se restrinja a determinadas finalidades o usos.
- **Solicitar portabilidad cuando sea aplicable:** pedir la entrega de sus datos en un formato que permita su traslado a otro responsable, cuando la normativa aplicable lo contemple.
- **Presentar consultas:** solicitar información sobre los datos personales que reposan en las bases de datos de Octapus.
- **Presentar reclamaciones:** solicitar la corrección, actualización o supresión de sus datos, o advertir el presunto incumplimiento de las normas aplicables.
- **Obtener copia de las autorizaciones otorgadas:** solicitar y recibir copia de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo las excepciones legales.

12. Tratamiento Internacional de Datos

Cuando sea necesario transferir información fuera del país de origen:

- Se verificará el cumplimiento legal aplicable.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

- Se suscribirán acuerdos de confidencialidad.
- Se establecerán cláusulas contractuales de protección.
- Solo se utilizarán proveedores que implementen controles de seguridad adecuados.
- Se evaluarán los riesgos asociados a la transferencia.

13. Medidas de Seguridad

Octapus implementa controles administrativos, físicos y tecnológicos alineados con ISO/IEC 27001:2022, incluyendo:

- Gestión de riesgos.
- Clasificación de la información.
- Control de accesos.
- Autenticación multifactor cuando aplica.
- Gestión de identidades.
- Cifrado de información.
- Segmentación de redes.
- Monitoreo continuo.
- Gestión de vulnerabilidades.
- Gestión de incidentes.
- Gestión de cambios.
- Copias de seguridad.
- Planes de continuidad.
- Auditorías periódicas.
- Capacitación del personal.
- Gestión de proveedores.
- Registros de auditoría.
- Protección contra malware.
- Gestión segura de activos.

14. Conservación de la Información

Los datos personales serán conservados atendiendo a los siguientes criterios, con el fin de evitar dudas sobre su aplicación:

- **Vigencia de la relación:** mientras exista una relación contractual, laboral, comercial o de cualquier otra naturaleza con el titular y sea necesario para el cumplimiento de la(s) finalidad(es) informada(s).

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

- **Obligaciones legales:** cuando una norma establezca un plazo específico de conservación (por ejemplo, obligaciones contables, tributarias o laborales), los datos se conservarán durante dicho plazo, aunque haya finalizado la relación con el titular.
- **Obligaciones contractuales:** cuando el contrato suscrito con el titular o con un tercero establezca un plazo de conservación de la información, este se respetará aun después de finalizada la relación.
- **Obligaciones regulatorias:** cuando una autoridad de control o vigilancia exija la conservación de determinada información por un plazo específico.

Una vez cumplidos los plazos anteriores, y siempre que no exista una causa legal, contractual o regulatoria que justifique su conservación adicional, los datos personales serán eliminados o anonimizados mediante procedimientos seguros que impidan su posterior recuperación o uso.

15. Cookies y Tecnologías Similares

El sitio web de Octapus podrá utilizar las siguientes categorías de cookies:

- **Cookies técnicas o estrictamente necesarias:** son indispensables para el funcionamiento del sitio web (por ejemplo, mantener la sesión activa o recordar los datos de un formulario). No pueden deshabilitarse sin afectar el uso y la disponibilidad del sitio.
- **Cookies analíticas:** permiten conocer cómo interactúan los usuarios con el sitio web (páginas visitadas, tiempo de navegación, entre otros) para mejorar la experiencia del usuario. Pueden deshabilitarse sin afectar el funcionamiento básico del sitio, aunque Octapus no podrá conocer estadísticas de uso.
- **Cookies funcionales:** permiten recordar las preferencias del usuario (por ejemplo, idioma o región) para ofrecer una experiencia personalizada. Pueden deshabilitarse sin afectar el funcionamiento esencial del sitio, aunque el usuario deberá configurar de nuevo sus preferencias en cada visita.
- **Cookies de seguridad:** contribuyen a la detección de actividades fraudulentas y a la protección de los datos del usuario y del sitio web. No se recomienda deshabilitarlas, ya que su desactivación puede afectar los mecanismos de protección del sitio.

Los usuarios podrán configurar su navegador para restringir o eliminar las cookies analíticas y funcionales cuando así lo deseen, sin que ello impida el uso general del sitio web. La restricción de las cookies técnicas o de seguridad podría afectar la disponibilidad o el correcto funcionamiento de algunas secciones del sitio.

16. Atención de Solicitudes

Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante:

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

Correo electrónico: privacidad@octapus.io

Oficial de Protección de Datos: responsable designado por la organización para la atención de consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Las solicitudes serán atendidas dentro de los siguientes plazos:

Colombia (artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015)

- **Consultas:** se atenderán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de recibo. Si no es posible atenderlas en ese plazo, se informará al titular antes de su vencimiento, indicando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, que no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- **Reclamos:** se resolverán en un término máximo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de recibo. Si no es posible resolverlos en ese plazo, se informará al titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, que no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

México (artículos 32 y 33 de la LFPDPPP y su Reglamento)

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO) serán resueltas en un término máximo de veinte (20) días hábiles contados desde la fecha de recepción, y, de resultar procedentes, se harán efectivas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

17. Proceso interno para el ejercicio de los derechos

Para garantizar una respuesta oportuna y evitar demoras por falta de información, las solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos del titular deberán presentarse por escrito al correo privacidad@octapus.io, indicando como mínimo:

- Nombre completo y datos de contacto del titular o de su representante o causahabiente, según corresponda.
- Documento de identificación del titular (o de su representante) que permita verificar su identidad.
- Descripción clara y concreta del derecho que se pretende ejercer y de los hechos que dan lugar a la solicitud.
- Cualquier documento o evidencia que soporte la solicitud (por ejemplo, en caso de rectificación, el documento que acredite el dato correcto).

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

- Cuando la solicitud sea presentada por un tercero en representación del titular, se deberá acreditar dicha representación mediante el documento correspondiente (poder, autorización o documento que acredite la relación).

En caso de que la solicitud no cuente con la información mínima requerida, Octapus podrá solicitar al titular que la complemente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción. Si transcurridos dos (2) meses desde la solicitud el titular no presenta la información requerida, se entenderá que ha desistido de esta.

18. Tratamiento de la Información

Octapus realiza el tratamiento de los datos personales conforme a las siguientes reglas generales:

- El tratamiento se realiza únicamente para las finalidades informadas al titular y autorizadas por este, o cuando exista una causal legal que habilite el tratamiento sin necesidad de autorización.
- El tratamiento de los datos personales por parte de Octapus podrá incluir, entre otras, las siguientes operaciones:

Recolección: obtención de los datos personales directamente del titular o de fuentes autorizadas por este o por la ley.

Almacenamiento: conservación de los datos personales en medios físicos o digitales, bajo condiciones de seguridad adecuadas.

Uso: cualquier utilización de los datos personales para el cumplimiento de las finalidades informadas al titular.

Circulación: entrega, envío, comunicación o traslado de los datos personales dentro de la organización o hacia terceros autorizados.

Actualización: modificación de los datos personales para mantenerlos exactos y correspondientes a la realidad del titular.

Consulta: acceso a los datos personales por parte del personal autorizado o del titular, para verificar su contenido.

Transmisión: envío de los datos personales a un tercero (Encargado del Tratamiento), dentro o fuera del país, para que los trate por cuenta de Octapus.

Supresión: eliminación definitiva de los datos personales de las bases de datos de Octapus, una vez cumplida su finalidad y los plazos de conservación aplicables.

- El acceso a los datos personales está restringido al personal autorizado, quien deberá tratarlos exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones.
- Octapus podrá transmitir datos personales a Encargados del Tratamiento, dentro o fuera del país, para el cumplimiento de las finalidades informadas, garantizando en todo momento los niveles de protección exigidos por la normativa aplicable.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

- El tratamiento se realiza aplicando los principios y las medidas de seguridad descritos en esta política.

19. Régimen de Vigencia

La presente política rige a partir de su fecha de aprobación y publicación, y permanecerá vigente hasta que sea modificada o sustituida por una nueva versión. Las bases de datos que contienen datos personales tratados por Octapus tendrán vigencia mientras se cumplan las finalidades para las cuales fueron recolectados los datos, y en todo caso durante el tiempo en que se mantengan las autorizaciones otorgadas por los titulares, sin perjuicio de los plazos de conservación señalados en el Capítulo 13 de esta política.

20. Gestión de Incidentes de Privacidad

Todo incidente relacionado con datos personales será gestionado mediante el proceso corporativo de respuesta a incidentes, contemplando:

- Identificación.
- Contención.
- Investigación.
- Análisis de impacto.
- Recuperación.
- Acciones correctivas.
- Notificación a autoridades cuando sea exigible.
- Notificación a titulares cuando corresponda.

21. Gestión de Proveedores

Todo proveedor que procese datos personales deberá:

- Firmar acuerdos de confidencialidad.
- Cumplir requisitos contractuales de seguridad.
- Someterse a evaluaciones de riesgo.
- Cumplir controles de seguridad definidos por Octapus.
- Reportar incidentes oportunamente.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

22. Privacidad por Diseño

Todos los nuevos servicios, aplicaciones, proyectos y desarrollos tecnológicos deberán considerar desde su diseño:

- Evaluación de riesgos de privacidad.
- Minimización de datos.
- Protección de información personal.
- Controles de acceso.
- Registro de eventos.
- Cifrado cuando sea requerido.
- Configuración segura por defecto.

23. Cumplimiento

El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a acciones disciplinarias, contractuales o legales según corresponda.

24. Relación con el Sistema de Gestión

Esta política hace parte integral del Sistema Integrado de Gestión de Octapus y soporta:

- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Sistema de Gestión de Servicios.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

25. Revisión

La presente política será revisada:

- Al menos una vez por año.
- Cuando exista un cambio legal.
- Ante cambios regulatorios.
- Después de incidentes relevantes.
- Cuando existan cambios tecnológicos significativos.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

Declaración Pública

Octapus está comprometida con la protección de la privacidad y la seguridad de la información. Tratamos los datos personales de forma responsable, transparente y conforme a la legislación aplicable en Colombia y México, implementando controles alineados con los estándares internacionales **ISO/IEC 27001:2022** y las mejores prácticas para el cumplimiento de **SOC 2**, con el objetivo de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información confiada por nuestros clientes, colaboradores, proveedores y aliados comerciales.

26. ANEXOS

Folio del documento	Nombre del documento	Relación con esta Política

27. CONTROLES DEL DOCUMENTO

Control de Versiones:

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
1	08/07/2026	Vanesa Rios	Creación de la Política de Protección de Datos Personales. Se establece el marco para el tratamiento de datos personales en Colombia y México, alineado con la legislación vigente, ISO/IEC 27001:2022. Incluye principios de privacidad, derechos de los titulares, tratamiento internacional de datos, medidas de seguridad, gestión de incidentes, gestión de proveedores, privacidad desde el diseño y lineamientos para la conservación y eliminación de la información.
1.1	20/08/2026	Vanesa Rios	Actualización general de la política para mayor claridad: se ajusta el marco normativo, se



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
FOLIO	VERSIÓN
POL-LEG-001	1

			agregan capítulos de Responsable/Encargado, tratamiento de la información y régimen de vigencia, se explican principios, datos tratados, finalidades, derechos, conservación, cookies y tiempos de respuesta legales, y se define el proceso interno para ejercer los derechos.
--	--	--	---

Revisado por:

Nombre	Roles en la Organización
Carlos Rueda	Security Compliance Specialist

Autorizado por:

Nombre	Roles en la Organización
Vanesa Rios	Security Officer/ Noc Director